



DECRETO N° **591.**

TEMUCO, **29 ABR 2022**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 26.04.2022
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

presentada por D&P SPA.  
sobre Rentas Municipales.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28129
Actividad Económica	:	OFICINA. ADMINISTRATIVA DE COMERCIO DE INSUMOS MÉDICOS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.
Código Actividad	:	479.909
Clasificación	:	DOMICILIO POSTAL
Dirección Comercial	:	ANTONIO VARAS N°687, OF. 1206
Nombre Del Contribuyente	:	D&P SPA
Rut	:	77.193.511-7
Nombre Rep. Legal	:	VELOZ URIBE DANIEL SEBASTIAN
Rut Rep. Legal	:	
Fecha De Solicitud	:	26.04.2022
Otorgación N°	:	119
Fecha Otorgamiento	:	26.04.2022
Rol Avalúo	:	00157-0241
Telefono	:	
Correo electrónico	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

HAA/MV/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

2464555.